

Plan de Formación del Voluntariado



**Asociación Hermanamiento
León (Nicaragua) – Zaragoza (España)**

ÍNDICE

1.- Introducción

2.- Objetivo

3.- Ámbito de aplicación

4.- Contenidos Formativos

5.- Metodología

6.- Coordinación y seguimiento

7.- Documentación

1.- Introducción

La Asociación Hermanamiento León (Nicaragua) – Zaragoza (España) tiene una larga trayectoria en la promoción de la participación social y el voluntariado como eje fundamental de su acción. Tradicionalmente, la entidad ha contado con un Plan de Voluntariado orientado a sus programas de Cooperación Internacional y de Educación para la Ciudadanía Global (EpDCG).

Sin embargo, en los últimos años, con el crecimiento y consolidación de los programas de Acción Social en Aragón, especialmente en el ámbito de apoyo a población migrante y a mujeres trabajadoras del hogar y los cuidados, ha sido necesario reforzar y adaptar la formación de las personas voluntarias que participan en estas líneas de trabajo.

Este Plan de Formación del Voluntariado Local tiene como objetivo proporcionar a las personas voluntarias una preparación básica y continua que les permita desarrollar su labor con la sensibilidad, el enfoque ético y las herramientas necesarias para un acompañamiento adecuado y respetuoso a las personas destinatarias de los programas.

El Plan se plantea como un documento vivo y flexible, que se irá ajustando en función de las necesidades detectadas, los aprendizajes acumulados y la evolución de los programas desarrollados por la entidad en el ámbito local.

Aprobado por la Junta Directiva el 16/12/2024

Vigencia de 2 años, hasta el 16/12/2026

2.- Objetivo

Establecer un marco de formación básica y continua para las personas voluntarias que participan en los programas de Acción Social y EpDCG de la Asociación en Aragón, especialmente en actividades dirigidas a población migrante y mujeres trabajadoras del hogar y los cuidados, además de en actividades educativas y de diálogo cultural con las escuelas hermanadas de Aragón con las escuelas de León (Nicaragua).

3.- Ámbito de aplicación

Este plan se aplica a las personas voluntarias que colaboran en:

- Programas de Acción Social financiados con cargo a IRPF.
- Actividades de Educación para la Ciudadanía Global desarrolladas en Aragón.

4.- Contenidos formativos

Formación inicial

- Presentación de la entidad, misión, valores y código ético.
- Marco legal del voluntariado.
- Derechos y deberes de las personas voluntarias.
- Políticas de protección de datos y privacidad.
- Perspectiva de género e interculturalidad en la intervención social.
- Contexto de las migraciones y situación de las mujeres trabajadoras del hogar y los cuidados.
- Herramientas básicas para el acompañamiento emocional y social.

Formación continua

- Talleres anuales sobre acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad.
- Sesiones de reflexión sobre buenas prácticas y casos prácticos.
- Formación sobre gestión emocional del propio voluntariado.
- Formación práctica en Educación para la Ciudadanía Global mediante metodologías artísticas, participativas y comunitarias, incluyendo el arte textil y la elaboración de arpilleras como herramienta de sensibilización, memoria, diálogo intercultural y trabajo educativo.
- Formación aplicada en actividades de soberanía alimentaria, huertos comunitarios y hábitos saludables, vinculadas al acompañamiento de mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados.

- Sesiones de preparación, coordinación y evaluación de actividades con voluntariado, orientadas a reforzar buenas prácticas, perspectiva de género, enfoque intercultural, acompañamiento respetuoso y cuidado emocional en contextos de vulnerabilidad.

5.- Metodología

- Formación presencial y en línea, adaptada a la disponibilidad de las personas voluntarias.
- Enfoque participativo y práctico.
- Uso de dinámicas grupales, estudios de caso y reflexión compartida.

6.- Coordinación y seguimiento

- El responsable de la coordinación del voluntariado en la entidad supervisará la planificación y ejecución de las actividades formativas.
- Se realizará una evaluación anual de la formación impartida y de las necesidades formativas detectadas.

7.- Documentación

- Convocatorias, actas o registros de sesiones formativas y reuniones de preparación del voluntariado.
- Registro de personas voluntarias participantes en las formaciones.
- Materiales utilizados en formaciones de EpDCG, arte textil, arpilleras, huertos comunitarios, soberanía alimentaria y acompañamiento social.

- Evaluación de satisfacción de las personas voluntarias.
- Evidencias de participación del voluntariado en actividades formativas, tales como listados, fotografías, memorias de actividad o documentos de seguimiento interno.

Nota final

Actualización del Plan de Formación del Voluntariado aprobada por la Junta Directiva el 22 de enero de 2025, con el fin de incorporar de forma expresa las acciones formativas vinculadas a Educación para la Ciudadanía Global, arte textil, arpilleras, huertos comunitarios, soberanía alimentaria y acompañamiento a mujeres migrantes trabajadoras del hogar y los cuidados.